

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24406 *AMBULÀNCIES CONDAL, SOCIEDAD LIMITADA*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS SANITARIOS CONDAL, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que por decisiones de los Socios Únicos de las compañías "Ambulàncies Condal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", y "Servicios Sanitarios Condal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", adoptadas en fecha 18 de junio de 2009, se decidió la fusión de las citadas Sociedades, absorbiendo la primera a la segunda con disolución sin apertura del periodo de liquidación de la sociedad absorbida, la cual traspasa todo su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 25 de junio de 2009.- El Administrador Único de "Ambulàncies Condal, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal) y de Servicios Sanitarios Condal, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Doña Maria Lluïsa González Pérez (en representación de "Transport Sanitari de Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal).

ID: A090056054-1